



Administración Local

NÚMERO 2026017435

AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA

Administración

APROBACION PADRON FISCAL TASA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA. ENERO Y FEBRERO 2026

APROBACION PADRON FISCAL TASA RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA

D^a. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cenes de la Vega (Granada)

HACE SABER:

Que por Resolución Alcaldía 2026-0529, de fecha 1 de abril, han sido aprobados los Padrones de contribuyentes de la Tasa por recogida domiciliaria de basura, correspondientes a los siguientes periodos de facturación e importes:

Periodo de facturación	Importe Padrón
01/01/2026 - 31/01/2026	296,75 €
01/02/2026 - 28/02/2026	86.796,96 €

A partir de la publicación de este edicto en el BOP se abre un plazo de 15 días para reclamaciones, en ausencia de las mismas se entenderá aprobados definitivamente los citados padrones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Cenes de la Vega, a 1 de abril de 2026

Firmado por: D^a. Montserrat Muñoz Sáez, Alcaldesa-Presidenta